



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO
Sección Sindical CGT-RTVE - Local sindical Prado del Rey - Tlf: 91 581 75 78
www.cgtrtve.org - tve@cgt.es

A: Ana I. Cerrada Escurín. Dirección de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.

CC: María del Mar García Cuenca. Subdirección de procesos selectivos.

Asunto: SOLICITUD PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LAS BOLSAS DE RESERVA DE PUNTUACIONES.

Madrid, a 10 de febrero de 2026.

La Corporación RTVE ha iniciado recientemente la convocatoria 1/2024 del procedimiento de traslado voluntario. De las 898 plazas ofertadas, 410 corresponden a las originadas a través de la Tasa de Reposición Ordinaria Autorizada de 2024. Por tanto, una vez finalizado este procedimiento de traslado voluntario, 410 plazas podrían ser susceptibles de formar parte de las bolsas de reserva de puntuaciones, tal y como figura en las bases de la convocatoria 1/2022 de puestos fijos y en el Convenio Colectivo de la Corporación vigente.

En la convocatoria 1/2024 se incluyen puestos correspondientes a la Tasa de Reposición Ordinaria Autorizada de 2024 en ocupaciones tipo que, en ningún caso, pueden servir para la constitución de bolsas de reserva de puntuaciones por no contener personas aprobadas sin plaza. En cambio, si hay otras ocupaciones tipo y/o especialidades para las cuales sí existen aprobadas sin plaza pero no se encuentran recogidas previamente entre las 410 citadas plazas o no en el número suficiente. Para la mejor optimización de los recursos y no tener que repetir pruebas selectivas innecesariamente, la mejor solución sería que, finalizada la convocatoria 1/2024, aprovechar todos los puestos susceptibles de constituir bolsas de reserva de puntuaciones (por contener personas aprobadas sin plaza). Esta condición es posible puesto que la reasignación de códigos, ocupaciones tipo y destinos geográficos se ha dado incluso en esta misma convocatoria de traslado voluntario.

Por tanto, desde la sección sindical **CGT RTVE SOLICITAMOS** que los 410 puestos correspondientes a la Tasa de Reposición Ordinaria Autorizada de 2024 y resultantes de la finalización de la convocatoria 1/2024, siempre que no sean trasladados directamente a la convocatoria 2/2024 del procedimiento de cambio de ocupación tipo/promoción,

sean asignados en su totalidad a la constitución de bolsas de reserva de puntuaciones para la cobertura de puestos fijos a través de las personas aprobadas sin plaza.

OCUPACIONES TIPO/ESPECIALIDADES	PUESTOS EN CONVOCATORIA 1/2024	PERSONAS APROBADAS SIN PLAZA	DIFERENCIA
Ambientación musical	1	10	
Ambientación vestuario	4	1	-3
Diseño decorados	1	3	
Diseño gráfico	12	21	
Gestión	39	20	-19
Gestión Abogado/a	2	4	
Gestión administrativa	57	56	-1
Información gráfica y captación imagen y sonido	79	24	-55
Información y contenidos	214	311	
Ingeniería superior Informática	4	2	-2
Ingeniería técnica Telecomunicaciones	4	9	
Luminotecnia	7	12	
Prevención de Riesgos Laborales	1	1	
Profesor de coro Bajo	2	7	
Profesor de coro Soprano	1	12	
Profesor de coro Tenor	1	6	
Profesor de orquesta Fagot	1	2	
Profesor de orquesta Viola	2	4	
Realización asistencia	64	29	-35
Técnica de equipos, instalaciones y sistemas eléctricos	5	1	-4
	501		-119

Atentamente:



rtve

DIRECCIÓN ÁREA
RELACIONES LABORALES

entrada: 0143 fecha: 11/02/26
salida: fecha: